



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/027/2026,
ACUERDO JGE/A047/2026**

- C. Guillermo Manuel Novelo Oreza, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.
- C. Adda del Rubí Solís Peniche, Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche.
- C. Juan Luis Rodríguez Lizárraga, Subdirector de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Inclusión del Gobierno del Estado de Campeche.
- C. Jamile Moguel Coyoc, Directora General de la Fundación Pablo García.
- C. Esteban Hinojosa Rebolledo, Secretario del Bienestar del Gobierno del Estado de Campeche.
- C. Elisa María Hernández Romero, Secretaria de Gobierno del Estado de Campeche.
- C. Juan Manuel Herrera Real, Director de Servicios de Comunicación Social del Gobierno de Campeche.
- Partido Morena.
- C. Gilbert Alexander Gamboa Balam, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General.

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **14:20** horas del día **29 de mayo de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **CUARTO, QUINTO y NOVENO** del Acuerdo **JGE/A047/2026** intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL C. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"**; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** para su notificación en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



JGE/A047/2026, constante de 14 páginas, con anexo escrito de queja de fecha 11 de mayo de 2026 recibido a las 14:00 horas del mismo día, constante de 18 páginas, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Expediente.
DMNS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".